

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "HOTELES ROYAL DEL ECUADOR S.A. HORODELSA",
reunida el día martes once (11) de marzo del año dos mil catorce (2014)**

En el Distrito Metropolitano de Quito a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014), siendo las diez horas y treinta minutos (10h30 am), en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la calle Luís Cordero 444 y Avenida 12 de Octubre del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA "HOTELES ROYAL DEL ECUADOR S.A. HORODELSA", previa convocatoria realizada en la página C11 del Diario "La Hora", el día miércoles diecinueve (19) de febrero del año dos mil catorce (2014):

- 1.- La compañía **HOTELES ROYAL S.A.**, propietaria de cuatrocientas (400) acciones con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, equivalente al **50,00%** del capital social, con derecho a cuatrocientos (400) votos, representada por el Doctor **EMILIO RUIZ RUIZ**.
- 2.- El señor **ANDRÉS PRADA CAICEDO**, propietario de doscientas cuarenta (240) acciones con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, equivalente al **30,00%** del capital social, con derecho a doscientos cuarenta (240) votos, representado por los señores Dr. Wilson Guevara e Ing. Francisco Rodriguez, como delegados del señor Secretario Ejecutivo del CONSEP, para la administración temporal de los bienes sujetos a medidas cautelares dictadas por los Jueces competentes en las causas iniciadas por delitos de lavado de activos.
- 3.- La señora **MARTHA CECILIA CAICEDO**, propietaria de ciento veinte (120) acciones con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, equivalente al **15,00%** del capital social, con derecho a ciento veinte (120) votos, representado por los señores Dr. Wilson Guevara e Ing. Francisco Rodriguez, como delegado del señor Secretario Ejecutivo del CONSEP, para la administración temporal de los bienes sujetos a medidas cautelares dictadas por los Jueces competentes en las causas iniciadas por delitos de lavado de activos.
- 4.- La compañía **HOTEL HACIENDA ROYAL LTDA.**, propietaria de cuarenta (40) acciones con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, equivalente al **5,00%** del capital social, con derecho a cuarenta (40) votos, representada por el Dr. Luis Emilio Ruiz Ruiz.

La Doctora Mónica Ramirez quien asistió como invitada, mociona el nombre del Doctor **LUIS EMILIO RUIZ RUIZ** como Presidente de la Junta General. De inmediato la Junta General, resuelve por unanimidad, designar al Doctor **LUIS EMILIO RUIZ RUIZ**, como Presidente Ad-hoc de la misma. Actúa como

secretario el Gerente General de la compañía, **LUIS GILBERTO MENESES MONCRIEFF**.

Como se halla presente el cien por ciento (100%) del capital social de la COMPAÑÍA "HOTELES ROYAL DEL ECUADOR S.A. HORODELSA", previa constatación por Secretaría, se declara instalada la presente junta general ordinaria de accionistas de la compañía.

El Presidente Ad-hoc dispone enseguida que por secretaria se de lectura a la convocatoria publicada en la página C11 del Diario "La Hora" de fecha miércoles (19) de febrero del año dos mil catorce (2014) que es del siguiente tenor:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "HOTELES ROYAL DEL ECUADOR S.A. HORODELSA".-

Se convoca a los accionistas de la compañía "HOTELES ROYAL DEL ECUADOR S.A. HORODELSA", a Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día martes once (11) de marzo del año dos mil catorce (2014) a las 10h30, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la calle Luis Cordero 444 y Avenida 12 de Octubre, del Distrito Metropolitano de Quito, para tratar los siguientes puntos:- 1. Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración de la compañía por el ejercicio económico del año 2013; 2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos al 31 de Diciembre de 2013, y, 3. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2013; 4. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. 5. Designar Comisario principal y su suplente de la compañía. Se convoca además al Comisario de la Compañía, Mario Yela Mayorga C.P.A., sin perjuicio de hacerlo de manera especial e individual por nota escrita. Los documentos a los que hace referencia el numeral segundo (2º) del Artículo doscientos treinta y uno (231) de la Ley de Compañías se encuentra en disposición de los accionistas para su conocimiento y estudio en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la calle Luis Cordero 444 y Avenida 12 de Octubre, del Distrito Metropolitano de Quito.- Quito, D.M., 17 de Febrero de 2014. Luis Gilberto Meneses Moncrieff. Gerente.

Leída que ha sido la convocatoria, el Presidente designado declara instalada la sesión y pide que se proceda con el primer punto del Orden del Día.

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Administración de la compañía por el ejercicio económico del año 2013.

Toma la palabra el Doctor **LUIS EMILIO RUIZ RUIZ**, como Presidente de la Junta General, y dispone que por secretaria se de lectura al informe de la Administración de la compañía por el ejercicio económico del año 2013 suscrito por el Gerente de la compañía. Efectivamente por secretaria se da lectura al informe para a continuación, poner en consideración de la Junta su contenido. La junta General de accionistas resuelve por unanimidad de votos aprobar el informe presentado por el Gerente de la compañía y dispone que el mismo sea anexado al expediente que se formará de esta Junta General Ordinaria.

2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos al 31 de diciembre de 2013.

Los accionistas proceden a analizar el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos. A continuación la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad de votos aprobar el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2013, disponiendo que estos documentos sean anexados al expediente que se formará de esta Junta General Ordinaria.

3.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2013.

Toma la palabra el señor **MARIO YELA MAYORGA C.P.A.**, y en su calidad de Comisario de la Compañía, da lectura a su informe anual respecto de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2013. Manifiesta el Comisario que se debe anexar su informe al expediente de la presente Junta General Ordinaria. Concluida la exposición del señor Comisario, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos, aprobar el informe presentado y dispone que el mismo sea anexado al expediente que se formará de esta Junta General Ordinaria.

4.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

Toma la palabra el Doctor **LUIS EMILIO RUIZ RUIZ** quien manifiesta que conforme se desprende de los informes presentados por el Gerente de la compañía, las **utilidades** de la compañía por el ejercicio económico del año 2013 ascienden a la suma de **SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (US\$ 69.296,69)**. La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad que las utilidades generadas sean distribuidas, y sean pagadas, para lo cual el representante legal de la sociedad deberá solicitar a Sociedad Hotelera Cotopaxi S.A., Copaxi, para que en su calidad de acreedor, y por cuenta de Horodelsa, gire y pague con cargo a sus acreencias, las utilidades antes mencionadas.

5.- Designar Comisario principal y su suplente de la compañía.

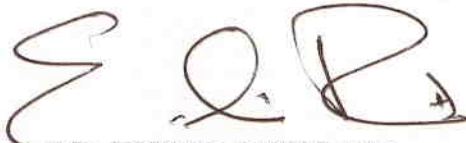
El gerente de la compañía pone en consideración de La Junta General de Accionistas las ofertas presentadas para brindar los servicios de Comisario y suplente de la compañía para el ejercicio 2014.

- | | |
|------------------------------|---------|
| 1.- Mario Catón Yela Mayorga | US. 440 |
| 2.- Ruth Susana Rojas | US.500 |
| 3.- Jessica Katherine Méndez | US.600 |
| 4.- Marcela Verónica Romero | US.600 |

Toma la palabra el Doctor **LUIS EMILIO RUIZ RUIZ**, y mociona el nombre de los Licenciados en Contabilidad Mario Catón Yela Mayorga y Juan Francisco Yela Mayorga para que sean designados como Comisario Principal y Comisario

Suplente, respectivamente, de la COMPAÑÍA "HOTELES ROYAL DEL ECUADOR S.A. HORODELSA" para el ejercicio económico del año 2014, con una remuneración de US\$440 anuales; de inmediato la Junta General procede a votar sobre la moción propuesta y con el voto unánime de los accionistas presentes se designa a los Licenciados en Contabilidad: Mario Catón Yela Mayorga y Juan Francisco Yela Mayorga como Comisario Principal y Comisario Suplente, respectivamente, de la COMPAÑÍA "HOTELES ROYAL DEL ECUADOR S.A. HORODELSA" y se faculta al Gerente General de la compañía para que suscriba el contrato respectivo con una remuneración de CUATROCIENTOS CUARENTA DOLARES (**US\$440**). Se aclara que la remuneración del Suplente solo se causará en la medida en que actúe por ausencia del Comisario Principal, caso en el cual no se causarán honorarios para éste último.

Por no tener más asuntos que tratar, el Presidente da por terminada la sesión, concediendo 30 minutos para la elaboración del Acta. Transcurrido el tiempo previsto y siendo las once horas veinte minutos (11h20m), el Presidente reinstala la sesión disponiendo se de lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.



DR. EMILIO RUIZ RUIZ
Presidente de la Junta



SR. LUIS GILBERTO MENESES
Secretario de la Junta